INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN	CODIGO	PM-FO-500-002
	SISTEMA DE GESTIÓN	VERSIÓN	1
	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO No IND-24-5758	APROBADO	07/MAR/2024

Contratante:	Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE
NIT:	805.012.896-4
Contratista:	LIGA VALLECAUCANA DE GIMNASIA
NIT:	800010275-3
Representante legal:	ADRIANA BONILLA QUINTERO
Cédula de Ciudadanía:	31.864.540
Valor del contrato Inicial:	TREINTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($ 36.100.000)
Valor Otrosi:	N/A
Valor Total del Contrato:	TREINTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($ 36.100.000)
Supervisor:	GLORIA MYRIAM BEJARANO RODRÍGUEZ
Cargo:	Profesional Universitario
Cédula de ciudadanía:	31.942.545
Fecha De Iniciación:	28 de noviembre de 2024
Fecha De Terminación:	10 de diciembre del 2024
Nuevo plazo (Otrosi):	N/A

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 7577 del 26 de noviembre del 2024

REGISTRO PRESUPUESTAL: 18985 del 28 de noviembre de 2024

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD OTROSÍ No. N/A

REGISTRO PRESUPUESTAL OTROSÍ: N/A

En la Ciudad de Santiago de Cali, a los días 10 DIC 2024, en la Subgerencia de Competición y Alto Rendimiento deportivo de INDERVALLE, el señor (a) GLORIA MYRIAM BEJARANO RODRÍGUEZ, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 31.942.545, quien actúa en calidad de supervisor (a) del Contrato de interés Público No. IND-24-5758, suscrito el día 28 de noviembre de 2024, procede con la elaboración del informe de Supervisión, teniendo en cuenta los soportes entregados por el contratista y dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato, de la siguiente forma:

1. INFORME CONTRACTUAL

1.1. OBJETO DEL CONTRATO: APOYAR LA ORGANIZACIÓN, PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE LA LIGA VALLECAUCANA DE GIMNASIA, en los eventos deportivos del ultimo trimestre del año 2024 CON MIRAS A FORTALECER LA PREPARACIÓN DEPORTIVA para LOS JUEGOS NACIONALES Y PARANACIONALES 2027, EN DESARROLLO DEL PROYECTO ESTRATÉGICO

DENOMINADO "DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE LIDERAZGO EN EL DEPORTE COMPETITIVO PARA EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

1.2. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Son obligaciones en desarrollo del presente Contrato: 1) Cumplir con el objeto de acuerdo en la forma, tiempo y lineamientos pactados de conformidad con el proyecto presentado por la liga. 2) Destinar los recursos económicos del contrato única y exclusivamente para el desarrollo del objeto mismo de acuerdo con el proyecto viabilizado por INDERVALLE en ningún caso se aceptará cambio del objeto del contrato so pena de la liquidación inmediata del mismo. 3) El valor de los recursos del presente contrato será invertido en los eventos deportivos objeto de este, con el objetivo de fortalecer los procesos de preparación de los deportistas del valle en razón al Calendario deportivo de las diferentes disciplinas. 4) Presentar a INDERVALLE informe de avance (técnico, administrativo y financiero) de la ejecución del contrato detallando lo ejecutado en cada uno de los eventos realizados y sus actividades en orden cronológico, el cual deberá cumplir los parámetros establecidos en el "MANUAL DE RENDICIÓN Y LEGALIZACIÓN DE CUENTAS PARA CONTRATOS DE INTERÉS PÚBLICO CON ORGANISMOS DEPORTIVOS", en caso contrario, los gastos podrían no ser reconocidos por el supervisor. Parágrafo: Los informes mencionados anteriormente deben presentarse, una vez culminen cada uno de los eventos y sus actividades, a más tardar diez (10) días posteriores a la terminación del evento, en caso de retardo o acumulación de rendiciones no se continuará con la legalización del siguiente evento. 5) Presentar informe final técnico administrativo y financiero en el que se discrimine clara y detalladamente, la ejecución del cien (100%) por ciento de las actividades realizadas y los recursos aportados por INDERVALLE para el desarrollo del objeto del contrato. 6) Presentar rendición en medio físico y magnético de cuentas al final, especificando clara y detalladamente los recursos invertidos, (facturas, comprobantes de egreso, certificados de existencia y representación legal etc). 7) Reportar por anticipado (5 días hábiles) cualquier novedad respecto a la ejecución del contrato con la antelación debida que permita tomar las medidas correspondientes 8) Adelantar todas las gestiones necesarias ante entidades públicas y privadas y personas naturales para lograr la debida y correcta ejecución del contrato y su alcance. 9) Entregar al supervisor del contrato toda la información y documentación relacionada con la ejecución del contrato, así como todos los informes y demás documentos que estime necesarios, para lo cual se advierte que la alteración o manipulación en todo o en parte de documentos públicos o privados constituyen delitos sancionados por la ley penal colombiana. 10) Constituir a favor de INDERVALLE garantía única para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato. 11) suscribir conjuntamente con INDERVALLE el acta de inicio y el acta de liquidación. 12) La Liga deberá dar los créditos publicitarios a INDERVALLE de los recursos recibidos para cada uno de los eventos objeto del contrato. 13) En caso de no ejecutar parcial o totalmente el objeto del contrato, INDERVALLE efectuará la deducción respectiva del contrato o en su defecto la liga deberá reintegrar estos recursos a INDERVALLE. En un plazo máximo de Cinco (05) días hábiles. 14) Cumplir los requisitos que establece el sistema de gestión integrado en todas y cada una de sus actuaciones. 15) Instalar en el lugar de competencia una pancarta con el Logotipo de INDERVALLE, cuando sea Sede y Organizador del Evento, el costo de esta será asumida directamente por la Liga. 16) Incluir dentro de los uniformes el logo distintivo de INDERVALLE, como evidencia que el deportista está representado al Valle del Cauca. 17) La Liga Deportiva deberá ejercer mayor difusión

en los eventos Deportivos Nacionales, Regionales y Locales de la organización de recursos que son financiados por el Instituto del deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca INDERVALLE, presentando a los deportistas que representen al Valle del Cauca, con indumentaria deportiva con el Logo de INDERVALLE

1.3. **VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($ 36.100.000), incluido IVA y todos los gastos en que deba incurrir el contratista para la ejecución de este y descuentos a que haya lugar. De conformidad con el certificado de disponibilidad No. 7577 del 26 de noviembre del 2024.

1.4. **FORMA DE PAGO:** INDERVALLE, efectuará el pago del valor del contrato, así: Un primer pago por la suma del 40% del valor del contrato equivalente a la suma de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($14.440.000),** una vez se suscriba el acta de inicio y se apruebe mediante acta de supervisión el cronograma de actividades, plan de trabajo aportado por el Contratista respecto de los eventos objeto del contrato y documento que establezca los deportistas que participaran en los respectivos eventos, y un segundo pago del 60% del valor del contrato equivalente a la suma de **VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($21.660.000),** una vez el contratista rinda el 100% de los soportes que evidencien la ejecución de los eventos objeto del contrato, previa presentación del informe de supervisión para su aprobación y legalización de cuentas presentadas por el Contratista. Acompañadas de certificación emitida por el contratista donde acredita que se encuentra al día en el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el contratista y del periodo correspondiente En todo caso los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de apropiaciones presupuestales del Instituto del Deporte la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca "INDERVALLE", según el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). PARAGRAFO I: El contratista sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en la cláusula quinta, por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. PARAGRAFO II: Estos pagos se realizarán, previo el cumplimiento de las obligaciones y requisitos derivados del presente contrato y de acuerdo con la Disponibilidad del "PAC". PARAGRAFO III: EL CONTRATISTA, entre otros, está obligado a acreditar, ante la Entidad Contratante, de estar al día en el pago de seguridad social, aportes parafiscales y realizar las respectivas retenciones inherentes al presente contrato. PARAGRAFO IV: El funcionario que ejerce la vigilancia y control no tendrá autorización para exonerar al CONTRATISTA, de ninguna obligación distinta a las estipuladas en este contrato ni exonerarlo de ninguno de los deberes y responsabilidades que conforme al mismo son de su cargo. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al CONTRATISTA que impliquen modificaciones a los términos de este contrato. d) Los demás documentos soporte que requiera la entidad para los respectivos pagos.

1.5. **PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el día 10 de diciembre del 2024.

1.6. **MODIFICACIONES:** N/A

2. INFORME TÉCNICO

Con base en el Informe técnico proporcionado por el Contratista en lo que tiene que ver con la organización en los eventos denominados CAPACITACION TEORICA - PRACTICA DE CODIGO DE JUZGAMIENTO GIMNASIA ARTISTICA 2025-2028, CAPACITACION TEORICA - PRACTICA EN ACTUALIZACION - TECNICAS Y METODOLOGIA DE ENTRENAMIENTO, fue posible evidenciar el cumplimiento de las actividades objeto del evento de la siguiente forma:

OBJETIVO GENERAL de CAPACITACION TEORICA - PRACTICA DE CODIGO DE JUZGAMIENTO GIMNASIA ARTISTICA 2025-2028

Los objetivos generales de esta capacitación, es Implementar una estrategia que consiste en llevar a cabo dos capacitaciones, con el objetivo de fortalecer los procesos formativos que lidera la liga de vallecaucana de gimnasia en las modalidades de gimnasia artística masculina y gimnasia rítmica. De esta forma lograr identificar y consolidar la base para las próximas selecciones Valle de gimnasia. y Los objetivos generales de la es Preparar a las deportistas del Valle del Cauca para futuras competencias de gimnasia rítmica mediante su participación en un evento deportivo relevante, donde podrán adquirir experiencias y mejorar su rendimiento en esta disciplina.

OBJETIVO GENERAL de CAPACITACION TEORICA - PRACTICA EN ACTUALIZACION - TECNICAS Y METODOLOGIA DE ENTRENAMIENTO

Los objetivos generales de la es Preparar a las deportistas del Valle del Cauca para futuras competencias de gimnasia rítmica mediante su participación en un evento deportivo relevante, donde podrán adquirir experiencias y mejorar su rendimiento en esta disciplina.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS de CAPACITACION TEORICA - PRACTICA DE CODIGO DE JUZGAMIENTO GIMNASIA ARTISTICA 2025-2028

- Impulsar el desarrollo del conocimiento teórico practico en los entrenadores, y gimnastas de manera que impacten positivamente en el proceso formativo.
- Promover la práctica responsable y eficiente dentro de los procesos metodológicos que garanticen la formación de gimnastas con proyección al alto rendimiento.
- Contribuir al crecimiento personal y profesional de los participantes interesados en estas actividades.
- Brindar información actualizada sobre las nuevas técnicas, metodologías y reglamentos vigentes de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG).
- Profundizar en los principios biomecánicos aplicados a los movimientos de la gimnasia rítmica.
- Entrenar a los participantes en la correcta ejecución de las técnicas corporales y manejo de aparatos según los estándares actuales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS de CAPACITACION TEORICA - PRACTICA EN ACTUALIZACION - TECNICAS Y METODOLOGIA DE ENTRENAMIENTO

- Promover la práctica responsable y eficiente dentro de los procesos

metodológicos que garanticen la formación de gimnastas con proyección al alto rendimiento.

- Brindar información actualizada sobre las nuevas técnicas, metodologías y reglamentos vigentes de la Federación Internacional de Gimnasia
- Entrenar a los participantes en la correcta ejecución de las técnicas corporales y manejo de elementos según los estándares actuales.
- Mejorar la preparación física general y específica de las gimnastas, enfocándose en flexibilidad, fuerza y coordinación para optimizar su rendimiento.

METAS DE CAPACITACION TEORICA - PRACTICA DE CODIGO DE JUZGAMIENTO GIMNASIA ARTISTICA 2025-2028

Consolidar una estructura a mediano y largo plazo, de entrenadores que brinden herramientas técnicas a los deportistas que estén bajo su proceso, para que de esta manera logremos proyectarnos al cumplimiento del propósito que se sintetiza en retornar a los primeros puestos a nivel nacional, con personal humano altamente capacitado y con experiencias, cien por ciento del valle del cauca.

METAS DE CAPACITACION TEORICA - PRACTICA EN ACTUALIZACION - TECNICAS Y METODOLOGIA DE ENTRENAMIENTO

- Proporcionar un ambiente de aprendizaje y crecimiento para las deportistas y entrenadoras participantes, donde puedan adquirir conocimiento puedan desarrollar habilidades en la competición de gimnasia rítmica, de manera que logremos proyectarnos al cumplimiento del propósito que se sintetiza en retornar a los primeros puestos a nivel nacional
- Fomentar hábitos de disciplina, trabajo en equipo y compromiso, esenciales para el progreso en la gimnasia rítmica

POBLACIÓN BENEFICIADA de la CAPACITACION TEORICA - PRACTICA DE CODIGO DE JUZGAMIENTO GIMNASIA ARTISTICA 2025-2028

41 Personas asistieron entre entrenadores y deportistas (ver listado) que se aportó en la rendición, donde se soporta las inscripciones del listado de asistencia del cuso de introducción de juzgamiento

POBLACIÓN BENEFICIADA de la PRACTICA EN ACTUALIZACION - TECNICAS Y METODOLOGIA DE ENTRENAMIENTO

32 personas, que se inscribieron de acuerdo con la convocatoria realizada, (ver listado) que se aportó en la rendición, donde se soporta las inscripciones

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES y DESARROLLO TÉCNICO DEL EVENTO de la CAPACITACION TEORICA - PRACTICA DE CODIGO DE JUZGAMIENTO GIMNASIA ARTISTICA 2025-2028

JUEVES 28/11/2024

9:00 a.m. Apertura - Carlos Andrade, presidente de la Liga Vallecaucana de Gimnasia

9:30 a.m. Presentación de los expertos

10:30 am Refrigerio

9:45 a.m. Generalidades de la Gimnasia Artística Masculina, Introducción a los aparatos: Suelo, Arzones,

12:30 a.m. Almuerzo

2:00 p.m. Vista general del Código de Puntuación Cómo se determina una Nota D (Dificultad) en Gimnasia

4:00 p.m. Fin de la sesión.

VIERNES 29/11/2024

9:00 a.m. Generalidades de la Gimnasia Artística Masculina

Introducción a la calificación de nota E (Ejecución).

12:30 a.m. Almuerzo.

2:00 p.m. Generalidades de la Gimnasia Artística Masculina Introducción a los aparatos: Anillos, Salto al caballete.

4:00 p.m. Fin de la sesión.

SÁBADO 30/11/2024

9:00 a.m. Generalidades de la Gimnasia Artística Masculina

Introducción a la simbología de elementos.

10:30 am: refrigerio

11:00 am: Continuación de la simbología de elementos

12:30 a.m. Almuerzo.

2:00 p.m. Generalidades de la Gimnasia Artística Masculina

Introducción a los aparatos: Paralelas, barra fija.

3:00 p.m. Presentación videos.

4:00 p.m. Fin de la sesión.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

JUEVES 28/11/2024

9:00 a.m. Palabras de bienvenida del Presidente Carlos Andrade, de la Liga Vallecaucana de Gimnasia, como apertura de la Capacitación

9:30 a.m. Presentación de los expertos de los temas a desarrollar

9:45 a.m. Descripción de las Generalidades de la Gimnasia Artística Masculina. Introducción a los aparatos: Suelo, Arzones,

10:30 am: refrigerio

11:00 am: Revisión general del Código de Puntuación Cómo se determina una Nota D (Dificultad) en Gimnasia

12:30 a.m. Almuerzo

2:00 p.m. Continuación de la revisión general del Código de Puntuación Cómo se determina una Nota D (Dificultad) en Gimnasia

4:00 p.m. Fin de la sesión

VIERNES 29/11/2024

9:00 a.m. Generalidades de la Gimnasia Artística Masculina

Introducción a la calificación de nota E (Ejecución).

10:30 am: refrigerio

11:00: am: Continuación de la Gimnasia Artística Masculina Introducción a la calificación de nota E (Ejecución)

12:30 a.m. Almuerzo.

2:00 p.m. Generalidades de la Gimnasia Artística Masculina Introducción a los aparatos: Anillos, Salto al caballete.

4:00 p.m. Fin de la sesión

SÁBADO 30/11/2024

9:00 a.m. Generalidades de la Gimnasia Artística Masculina

Introducción a la simbología de elementos.

10:30 am: refrigerio

11:00 am: Continuación de la simbología de elementos

12:30 a.m. Almuerzo.

2:00 p.m. Generalidades de la Gimnasia Artística Masculina

Introducción a los aparatos: Paralelas, barra fija.

3:00 p.m. Presentación videos.

4:00 p.m. Fin de la sesión

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES y DESARROLLO TÉCNICO DEL EVENTO de la PRACTICA EN ACTUALIZACION - TECNICAS Y METODOLOGIA DE ENTRENAMIENTO

SÁBADO 30/11/2024

9:00 a.m. Apertura - Carlos Andrade, presidente de la, Liga Vallecaucana de Gimnasia.

9:15 a.m. Presentación de la experta y del contenido, técnicas y metodología de entrenamiento. (movimiento, posturas, fortalecimiento, manejo de elementos, flexibilidad).

10:00 a.m. se realizará trabajo teórico – movimiento y posturas.

Calentamiento Específico: Ejercicios enfocados en los movimientos y habilidades propias de la gimnasia rítmica, para el desarrollo de las dificultades corporales (equilibrios, giros y saltos).

10:30 am Refrigerio

11:00 am Preparación Física Específica: Trabajo de fuerza, flexibilidad y resistencia adaptado a las necesidades de la disciplina.

12:00 m Almuerzo.

2:00 pm Se iniciará con trabajo practico - movimientos y postura

4:00 pm Fin de la sesión.

DOMINGO 01/12/2024

9:00 a.m. Se evaluará la práctica anterior – trabajo teórico practico de movimiento y posturas.

10:00 am. Se iniciará con técnicas y metodología de entrenamiento - fortalecimiento - manejo de implementos.

10:30 am Refrigerio

11:00 am Trabajo de Expresión Artística: Desarrollo de técnicas de expresión corporal y sincronización con música.

12:00 m Almuerzo.

2:00 pm Se iniciará con practica de fortalecimiento – manejo de implementos.

4:00 pm Fin de la sesión

LUNES 02/12/2024

9:00 a.m. Retroalimentación de la práctica anterior – trabajo teórico practico de fortalecimiento - manejo de aparatos.

10:30 am. Técnicas y metodología de entrenamiento para desarrollar flexibilidad activa y pasiva. (Balanceos, ondas, Kicks dinámicos)

10:45 am. Refrigerio

11:00 am

12:00 m Almuerzo.

2:00 pm Se realizará trabajo practico para desarrollar flexibilidad activa y pasiva. (Balanceos, ondas, Kicks dinámicos)

4:00 pm Fin de la sesión.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

SÁBADO 30/11/2024

9:00 a.m. Palabras de bienvenida del presidente Carlos Andrade la Liga Vallecaucana de Gimnasia, como apertura a la capacitación

9:15 a.m. Presentación del contenido a desarrollar, (técnicas y metodología de entrenamiento. (movimiento, posturas, fortalecimiento, manejo de elementos, flexibilidad).

10:00 a.m. se inició con el trabajo teórico – movimiento y posturas.

10:30 am Refrigerio

11:00 am Continuación teórica de movimiento y posturas

12:00 m Almuerzo.

2:00 pm Se inició con el trabajo practico - movimientos y postura

4:00 pm Fin de la sesión.

DOMINGO 01/12/2024

9:00 a.m. Se evaluó la práctica anterior en aras de retroalimentar el conocimiento adquirido, y se empezó esta mañana con trabajo teórico practico de movimiento y posturas,.

10:00 am. Se inició con técnicas y metodología de entrenamiento – fortalecimiento, manejo de aparatos.

10:30 am Refrigerio

11:00 am Taller Práctico Integrado: Aplicación de todos los aspectos trabajados.

12:00 m Almuerzo.

2:00 pm Se empezó con practica de fortalecimiento – manejo de implementos.

4:00 pm Fin de la sesión

LUNES 02/12/2024

9:00 a.m. Se realizo una retroalimentación de la práctica anterior – trabajo teórico practico de fortalecimiento - manejo de aparatos.

10:30 am. Se empezó con técnicas y metodología de entrenamiento para desarrollar flexibilidad activa y pasiva. (Balanceos, ondas, Kicks dinámicos)

10:45 am. Refrigerio

11:00 am Trabajo de Expresión Artística: Desarrollo de técnicas de expresión corporal y sincronización con música.

12:00 m Almuerzo.

2:00 pm se realizó trabajo practico para desarrollar flexibilidad activa y pasiva. (Balanceos, ondas, Kicks din

CONCLUSIÓN DE LA LIGA respecto a la CAPACITACION TEORICA - PRACTICA DE CODIGO DE JUZGAMIENTO GIMNASIA ARTISTICA 2025-2028

La "Capacitación Teórica Práctica de Código de Juzgamiento de Gimnasia Artística Masculina 2025-2028" constituye una apuesta estratégica de la Liga Vallecaucana de Gimnasia para fortalecer el desarrollo técnico y metodológico de entrenadores y gimnastas en el Valle del Cauca, con miras a consolidar la excelencia deportiva en los Juegos Nacionales y Paranacionales 2027. Este evento combina componentes teóricos y prácticos fundamentales,

alineándose con los estándares internacionales de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG) y las necesidades específicas de formación para competencias de alto rendimiento.
La capacitación se centró en aspectos esenciales del código de puntuación actualizado, abordando tanto la Nota D (dificultad) como la Nota E (ejecución), medidas de aparatos, generalidades del código, deducciones, etc. Estos temas son cruciales para entender los criterios de valoración en gimnasia artística masculina, garantizando una correcta interpretación y aplicación en escenarios competitivos. Además, se exploran principios biomecánicos y la simbología de elementos, aspectos que refuerzan la precisión técnica en la ejecución y evaluación de los movimientos.
En conclusión, esta capacitación representa un paso crucial hacia el cumplimiento del propósito estratégico de retornar a los primeros puestos a nivel nacional. Con una metodología que prioriza la formación integral y actualizada, que conllevara a la Liga Vallecaucana de Gimnasia, en posicionarse como un referente en la promoción del deporte competitivo, apoyando a entrenadores y gimnastas a alcanzar nuevos niveles de excelencia. Esta iniciativa no solo beneficia a los participantes actuales, sino que también sienta las bases para el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de la gimnasia en el departamento del Valle del Cauca.

CONCLUSIÓN DE LA LIGA respecto a la PRACTICA EN ACTUALIZACION - TECNICAS Y METODOLOGIA DE ENTRENAMIENTO

fue una experiencia muy valiosa para el desarrollo deportivo de todas las gimnastas y entrenadoras participantes ampliar el conocimiento en técnicas y metodología de entrenamiento, movimiento, posturas, fortalecimiento, manejo de elementos, flexibilidad.

En la enseñanza a las gimnastas se dio a conocer patrones de movimientos correctos y el uso adecuado de sus músculos para realizarlos sin lesión, evitando posturas continuadas incorrectas y poder contribuir con el desarrollo y crecimiento armónico de las gimnastas.

Fue de gran ayuda a los entrenadores participantes que las gimnastas realizaran un reconocimiento a las variables morfológicas y valoren la existencia de actitudes posturales incorrectas que sirven para prevenir futuras deformaciones estructurales, permitiéndoles adecuar e individualizar la programación de los ejercicios.

La capacitación se dio con una metodología que prioriza la formación integral y actualizada, que conllevara a la Liga Vallecaucana de Gimnasia, en posicionarse como un referente en la promoción del deporte competitivo, apoyando a entrenadores y gimnastas a alcanzar nuevos niveles de excelencia.

Esta iniciativa no solo beneficia a los participantes actuales, sino que también sienta las bases para el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de la gimnasia en el departamento del Valle del Cauca

. REGISTRO FOTOGRAFICO

Se anexa al presente informe de supervisión registro fotográfico donde se evidencia la ejecución de los diferentes ítems objeto del contrato, el cual hace parte integral de la presente (anexo 1).

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE -

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN	CODIGO	PM-FO-500-002
	SISTEMA DE GESTIÓN	VERSIÓN	1
	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO No IND-24-5758	APROBADO	07/MAR/2024

Con base en el Informe técnico proporcionado por el Contratista en lo que tiene que ver con la organización en el evento CAPACITACION TEORICA - PRACTICA DE CODIGO DE JUZGAMIENTO GIMNASIA ARTISTICA 2025-2028, REALIZADO DEL 28 al 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024 EN LA CIUDAD DE CALI, INDERVALLE proporciono los siguientes recursos:

Nº	EVENTOS	FECHA	SEDE	PERSONAS	DIAS	APOYO ADMINISTRACTIVO	TOTAL
1	CAPACITACION TEORICA - PRACTICA DE CODIGO DE JUZGAMIENTO GIMNASIA ARTISTICA 2025-2028	28 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024	CALI	45	3	$ 18.250.000	$ 18.250.000

GASTOS RENDIDOS POR EL CONTRATISTA: Durante la ejecución del evento objeto de supervisión, el Contratista rindió los siguientes gastos:

INFORME FINANCIERO

Nº	NOMBRE DE PROVEEDOR	Nit./CEDULA	CONCEPTO	FECHA	#FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA	EGRESO	VALOR TOTAL
1	ANA MARIA LONDOÑO VERGARA	1130657867	ORGANIZACIÓN DE LA CAPACITACION PARA GIMNASIA ARTISTICA QUE COMPRENDE: COORDINACION DEL EVENTO, SUMINISTRO DE PERSONAL DE ASEO, MANTELERIA, SILLETERIA, EQUIPO DE COMPUTO, VIDEO BEAM, MODEM PARA INTERNET, ALMUERZOS, DURANTE LOS DIAS DEL 28 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024.	3/12/2024	LG 4591	1190	$ 7.500.000
2	FRANCISCO RODRIGUEZ ARCE	16918239	TRES JORNADAS DE CAPACITACIÓN TEÓRICA PRACTICA DEL CÓDIGO DE JUZGAMIENTO DE GIMNASIA ARTÍSTICA MASCULINA 2025-2028 - REEMBOLSO TIQUETE MIAMI -CALI - MIAMI	3/12/2024	LG 4592	1191	$ 3.953.944
3	JUAN CARLOS VELSQUEZ ALVARADO	75079975	TRES JORNADAS DE CAPACITACIÓN TEÓRICA PRACTICA DEL CÓDIGO DE JUZGAMIENTO DE GIMNASIA ARTÍSTICA MASCULINA 2025-2028	3/12/2024	LG 4593	1192	$ 2.500.000
4	JULIO BERNAL QUINTERO	16673867	TRES JORNADAS DE CAPACITACIÓN TEÓRICA PRACTICA DEL CÓDIGO DE JUZGAMIENTO DE GIMNASIA ARTÍSTICA MASCULINA 2025-2028	3/12/2024	LG 4594	1193	$ 2.500.000
5	PRICEMART COLOMBIA SAS	900319753-3	COMPRA DE SNACKS	29/11/2024	FECO1075806	1194	$ 164.500
6	DISTRI MAX CLEAN SAS	901248185-8	COMPRA DE UTILES DE ASEO	29/11/2024	FV266	1195	$ 280.000
7	DELCIAS DEL SUR EFRAIN GAVIRIA DAVILA	16839030	REFRIGERIOS	3/12/2024	LG 4595	1196	$ 1.200.000
					TOTAL		$ 18.098.444

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO No IND-24-5758	CODIGO	PM-FO-500-002
		VERSIÓN	1
		APROBADO	07/MAR/2024

VALORES RECONOCIDOS para CAPACITACION TEORICA - PRACTICA DE CODIGO DE JUZGAMIENTO GIMNASIA ARTISTICA 2025-2028: Teniendo en cuenta los valores aprobados para la ejecución de los eventos objeto del contrato, esta supervisión aprobará los siguientes valores por ítems:

1. **ÍTEM APOYO ADMINISTRATIVO para** CAPACITACION TEORICA - PRACTICA DE CODIGO DE JUZGAMIENTO GIMNASIA ARTISTICA 2025-2028

NOMBRE DE PROVEEDOR	Nit./CEDULA	CONCEPTO	# FACTURA / DOCUMENTO EQUIVALENTE	VALOR	FECHA
ANA MARIA LONDOÑO VERGARA	1130657867	organización de la capacitación para gimnasia artística que comprende: coordinación del evento, suministro de personal de aseo, mantelería, sillelería, equipo de cómputo, video beam, modem para internet, almuerzos, durante los días del 28 al 30 de noviembre del 2024.	LG 4591	$ 7.500.000	3/12/2024
FRANCISCO RODRIGUEZ ARCE	16918239	tres jornadas de capacitación teórica practica del código de juzgamiento de gimnasia artística masculina 2025-2028 -reembolso tiquete miami -cali - miami	LG 4592	$ 3.953.944	3/12/2024
JUAN CARLOS VELSQUEZ ALVARADO	75079975	tres jornadas de capacitación teórica practica del código de juzgamiento de gimnasia artística masculina 2025-2028	LG 4593	$ 2.500.000	3/12/2024
JULIO BERNAL QUINTERO	16673867	tres jornadas de capacitación teórica practica del código de juzgamiento de gimnasia artística masculina 2025-2028	LG 4594	$ 2.500.000	3/12/2024
PRICEMART COLOMBIA SAS	900319753-3	compra de snacks	FECO1075806	$ 164.500	29/11/2024
DISTRI MAX CLEAN SAS	901248185-8	compra de utiles de aseo	FV266	$ 280.000	29/11/2024
DELCIAS DEL SUR EFRAIN GAVIRIA DAVILA	16839030	refrigerios	LG 4595	$ 1.200.000	3/12/2024

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN	CODIGO	PM-FO-500-002
	SISTEMA DE GESTIÓN	VERSIÓN	1
	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO No IND-24-5758	APROBADO	07/MAR/2024

VALOR DESIGNADO PARA EL EVENTO: $18.250.000

VALOR RENDIDO POR EL CONTRATISTA: $18.098.444

VALOR AVALADO DE PAGO: $18.098.444

VALOR ASUMIDO CON RECURSOS PROPIOS DEL CONTRATISTA: $0

VALOR NO EJECUTADO: $151.556

INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

Con base en el Informe técnico proporcionado por el Contratista en lo que tiene que ver con la organización en el evento PRACTICA EN ACTUALIZACION - TECNICAS Y METODOLOGIA DE ENTRENAMIENTO, REALIZADO DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 2 DE DICIEMBRE DEL 2024 al EN LA CIUDAD DE CALI, INDERVALLE proporciono los siguientes recursos:

Nº	EVENTOS	FECHA	SEDE	PERSONAS	DIAS	APOYO ADMINISTRACTIVO	TOTAL
1	CAPACITACION TEORICA - PRACTICA EN ACTUALIZACION - TECNICAS Y METODOLOGIA DE ENTRENAMIENTO	**30 DE NOVIEMBRE AL 2 DE DICIEMBRE DEL 2024**	CALI	32	3	**$ 17.850.000**	**$ 17.850.000**

GASTOS RENDIDOS POR EL CONTRATISTA: Durante la ejecución del evento objeto de supervisión, el Contratista rindió los siguientes gastos

INFORME FINANCIERO

Nº	NOMBRE DE PROVEEDOR	NIT/CEDULA	CONCEPTO	FECHA	#FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA	EGRESO	VALOR TOTAL
1	SILVIA MARCELA SANCHEZ	1144024624	TRES JORNADAS CAPACITACIÓN TEÓRICA PRACTICA EN ACTUALIZACIÓN DE TÉCNICAS Y METODOLOGÍA DE ENTRENAMIENTO. GIMNASIA RÍTMICA	2/12/2024	LG 4641	1197	$ 5.000.000
2	ANA MARIA LONDOÑO VERGARA	1130657867	ORGANIZACIÓN DE LA CAPACITACION PARA GIMNASIA RITMICA QUE COMPRENDE: COORDINACION DEL EVENTO, SUMINISTRO DE PERSONAL DE ASEO, MANTELERIA, SILLETERIA, EQUIPO DE COMPUTO, VIDEO BEAM, MODEM PARA INTERNET, ALMUERZOS, DURANTE LOS DIAS DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE 2024.	2/12/2024	LG 4651	1198	$ 7.500.000
3	DISTRIMAX CLEAN SAS	901248185-8	COMPRAS DE ASEO	29/11/2024	FCO1075802	1199	$ 356.000,08
4	PRICEMART COLOMBIA SAS	900319753-3	REFRIGERIOS	29/11/2024	FV264	1200	$ 376.301
5	ALKOSTO COLOMBIANA DE COMERCIO SA	890900943-1	CAFETERIA	29/11/2024	FC01075802	1201	$ 501.627
6	DELCIAS DEL SUR EFRAIN GAVIRIA DAVILA	16839030	REFRIGERIOS	2/12/2024	LG 4659	1202	$ 1.200.000
						TOTAL	$ 14.933.928

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO No IND-24-5758	CODIGO	PM-FO-500-002
		VERSIÓN	1
		APROBADO	07/MAR/2024

VALOR DESIGNADO PARA EL EVENTO: $ 17.850.000

VALOR RENDIDO POR EL CONTRATISTA: $14.933.928

VALOR AVALADO DE PAGO: $14.933.928

VALOR ASUMIDO CON RECURSOS PROPIOS DEL CONTRATISTA: $0

VALOR NO EJECUTADO: $2.916.072

VALOR TOTAL AVALADO DE PAGO: Teniendo en cuenta que los soportes de pago descritos cumplen con los parámetros contables establecidos en la normatividad vigente, y se ajustan al valor aprobado para la ejecución del evento objeto de contrato, esta supervisión avala pago por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE **($ 36.100.000)** de los cuales se realizó un primer pago del 40% equivalente a la suma de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($14.440.000),** El valor restante, la suma de **VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($21.660.000)** es el autorizado de pago por medio de la presente.

NOTA 1: El contratista en la ejecución del evento objeto de supervisión no ejecutó recursos por valor de **TRES MILLONES SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE ($3.067.628),** así las cosas y teniendo en cuenta el valor autorizado de pago es de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS** MIL **PESOS M/CTE** ($18.592.372)

NOTA 2: Todos los valores anteriormente señalados se encuentran soportados en el informe técnico y financiero proporcionado por el contratista, a través de los documentos exigido por la ley para el efecto, los cuales fueron revisados por los contratistas de apoyo a la supervisión.

OBSERVACIONES RESPECTO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Los eventos objeto del contrato se ejecutaron conforme a lo estipulado en el anexo técnico.

VALORES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Valor inicial del contrato	$ 36.100.000
Valor OTROSI	$0
Valor Total del Contrato	$ 36.100.000
Nombre del evento	PRACTICA EN ACTUALIZACION - TECNICAS Y METODOLOGIA DE ENTRENAMIENTO, PRACTICA EN ACTUALIZACION - TECNICAS Y METODOLOGIA DE ENTRENAMIENTO
Valor estipulado para el primer pago (40%)	**$14.440.000**
Valor facturado por la liga	**$ 14.440.000**
Valor avalado de pago	**$14.440.000**
Valor pendiente por pagar	**$21.660.000**

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO No IND-24-5758	CODIGO	PM-FO-500-002
		VERSIÓN	1
		APROBADO	07/MAR/2024

Nombre del evento	PRACTICA EN ACTUALIZACION - TECNICAS Y METODOLOGIA DE ENTRENAMIENTO, PRACTICA EN ACTUALIZACION - TECNICAS Y METODOLOGIA DE ENTRENAMIENTO
Valor estipulado para el segundo pago (60%)	**$21.660.000**
Valor facturado por la liga	$18.592.372
Valor avalado de pago	$18.592.372
Valor asumido con recursos propios del contratista	$0
Valor no reconocido	$
Valor no ejecutado	$ 3.067.628
Valor pendiente por pagar	$0

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

Concepto	Porcentaje
Porcentaje de ejecución financiera según los recursos asignados a la fecha del presente evento	91.50%

4. INFORME ADMINISTRATIVO

La etapa precontractual y contractual ha sido surtida en debida forma, tal como se evidencia en la carpeta del presente contrato.

- El contrato objeto de supervisión cumple con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, tal como se evidencia en su publicación en la plataforma SECOP II.

- Que el contrato cuenta con inicio de ejecución en SECOP de fecha del 28 de noviembre de 2024.
- Las partes suscribieron la respectiva acta de inicio en fecha del 28 de noviembre de 2024.

- Que para la elaboración del contrato se expidió el Certificado de Disponibilidad No. 7577 del 26 de noviembre del 2024 por el asesor financiero.

- El acta de inicio fue firmada una vez expedido el compromiso presupuestal No. 18985 del 28 de noviembre de 2024 a cargo del Asesor Financiero de la Entidad.

La Subgerencia de competición y alto rendimiento aprobó mediante de fecha de la póliza de seguros de Cumplimiento No. 430 - 47 - 994000068718 y la póliza de seguros de responsabilidad civil extracontractual No. 430 -74 - 994000025877 ambas expedidas el 28 de noviembre de 2024 por Aseguradora Solidaria S.A.

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO No IND-24-5758	CODIGO	PM-FO-500-002
		VERSIÓN	1
		APROBADO	07/MAR/2024

5. **ANEXOS:** El contratista, presento Informe en los que tiene que ver con la organización en los eventos denominados PRACTICA EN ACTUALIZACION - TECNICAS Y METODOLOGIA DE ENTRENAMIENTO, REALIZADO DEL 28 al 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024 EN LA CIUDAD DE CALI y PRACTICA EN ACTUALIZACION - TECNICAS Y METODOLOGIA DE ENTRENAMIENTO, REALIZADO DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 2 DE DICIEMBRE DEL 2024 al EN LA CIUDAD DE CALI el cual contiene los soportes financieros que respaldan la inversión de los recursos proporcionados por la Entidad.

6. **CONCLUSION:** Una vez efectuada la Supervisión respecto del Contrato No. IND-24-5758 suscrito en fecha 28 de noviembre de 2024, entre el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca "Indervalle" y, la cual se efectuó con base en los Informes y documentos aportados por el contratista, se puede concluir que las actividades objeto del contrato en lo que tiene que ver con las organizaciones en el evento denominado PRACTICA EN ACTUALIZACION - TECNICAS Y METODOLOGIA DE ENTRENAMIENTO, REALIZADO DEL 28 al 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024 EN LA CIUDAD DE CALI y PRACTICA EN ACTUALIZACION - TECNICAS Y METODOLOGIA DE ENTRENAMIENTO, REALIZADO DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 2 DE DICIEMBRE DEL 2024 al EN LA CIUDAD DE CALI, se cumplieron de la forma estipulada.

Teniendo en cuenta que los soportes de pago descritos cumplen con los parámetros contables establecidos en la normatividad vigente, y se ajustan al valor aprobado para la ejecución del evento objeto de contrato, esta supervisión avala pago por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE **($ 36.100.000)** de los cuales se realizó un primer pago del 40% equivalente a la suma de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($14.440.000),** El valor restante, la suma de **VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($21.660.000), equivalente al 60%, de los cuales se legalizo el valor de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS** MIL PESOS M/CTE ($18.592.372), valor autorizado de pago por medio de la presente acta, así las cosas quedando un saldo a favor de indervalle por valor de **TRES MILLONES SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE** ($3.067.628)

Por medio de la presenta acta se avala el pago por la suma de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS** MIL PESOS M/CTE ($18.592.372) en razón a la factura electrónica No._____de fecha _____, una vez se surtan los procesos financieros estipulados para el efecto.

GLORIA MYRIAM BEJARANO RODRÍGUEZ
Supervisor

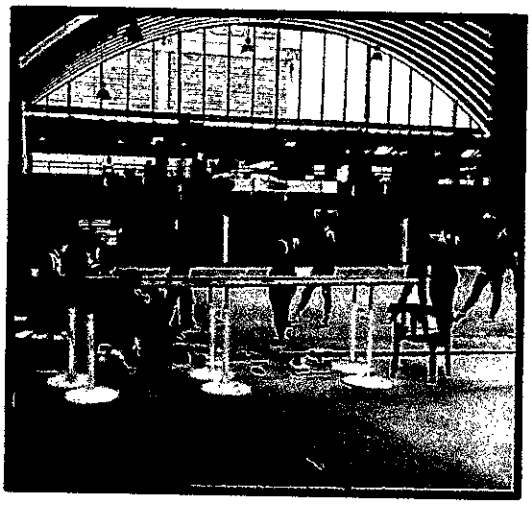
Proyecto: Pablo Eider Jurado Valencia	Contratista	Firma:
Reviso: Stefany Gutiérrez Valencia	Contratista	Firma:
Apoyo contable: Fernando Minota	Contratista	Firma:
Apoyo técnico: jackeline Prieto	Contratista	Firma:

VALLE

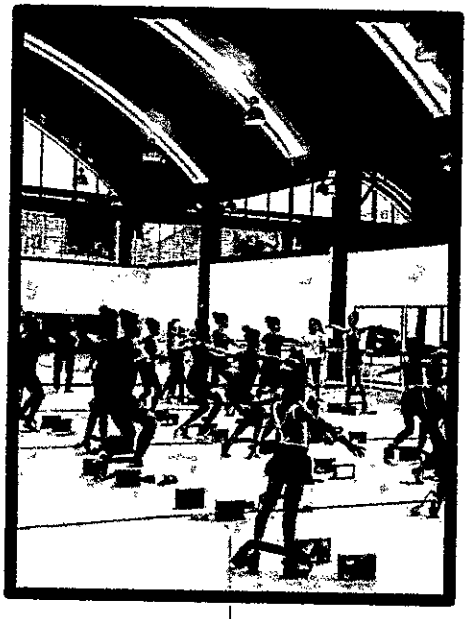
Liga Vallecaucana de Gimnasia

AFILIADA A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA
Personería Jurídica Resolución No. 4129 de Octubre 11 de 1969
NIT 800010275-3

REGISTRO FOTOGRAFICO

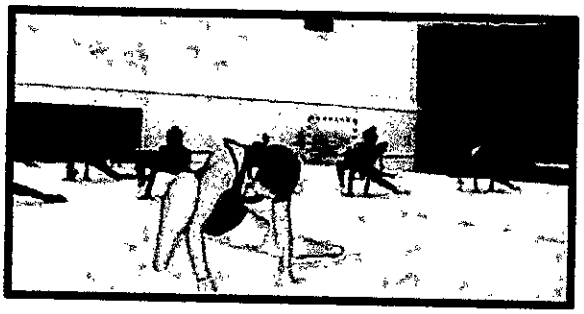














VALLE

Liga Vallecaucana de Gimnasia

AFILIADA A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA
Personería Jurídica Resolución No. 4129 de Octubre 11 de 1969
NIT 800010275-3















VALLE

Liga Vallecaucana de Gimnasia

AFILIADA A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA
Personería Jurídica Resolución No. 4129 de Octubre 11 de 1969
NIT 800010275-3



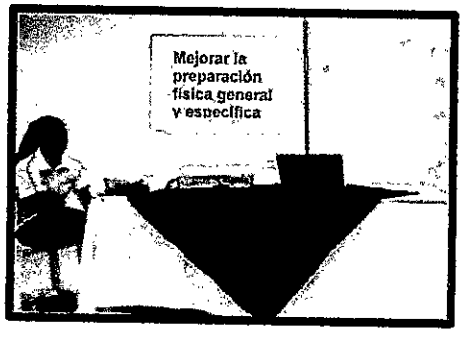








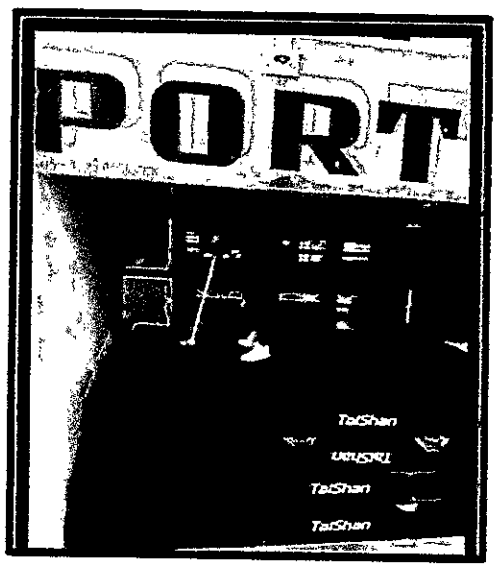


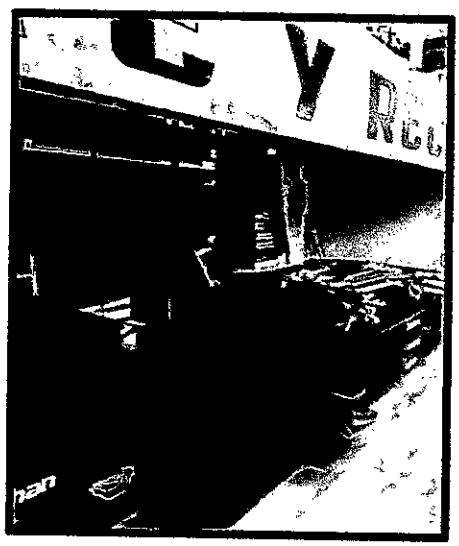


VALLE

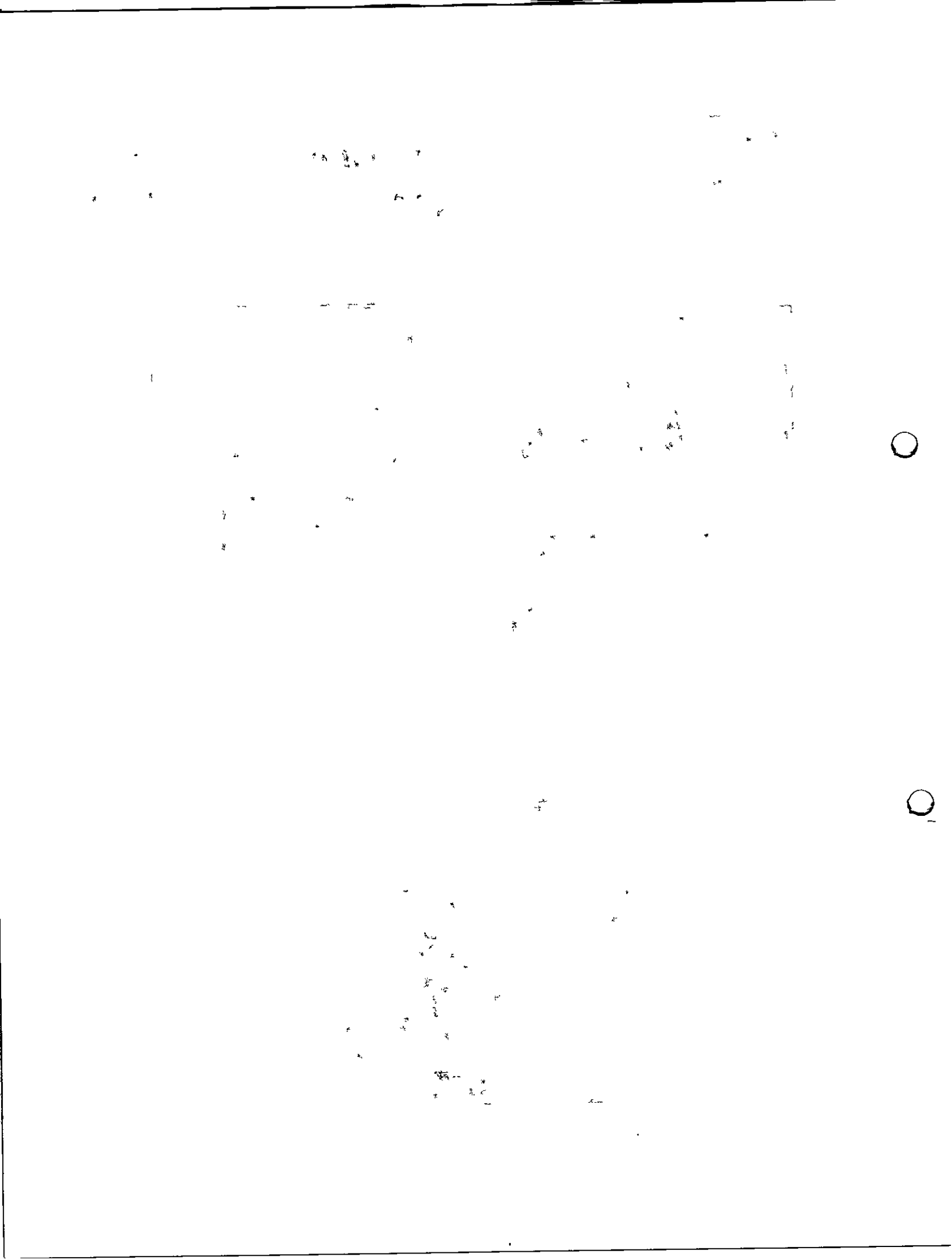
Liga Vallecaucana de Gimnasia

AFILIADA A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA
Personería Jurídica Resolución No. 4129 de Octubre 11 de 1969
NIT 800010275-3







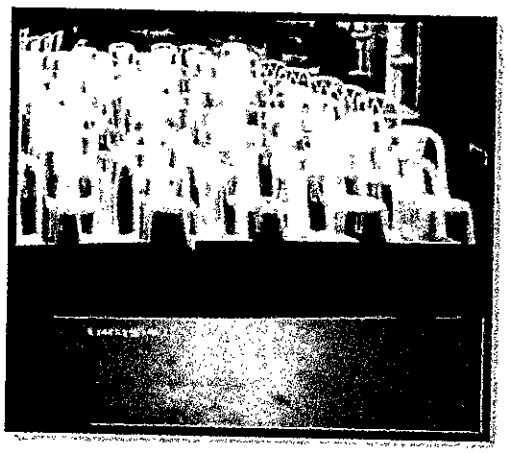


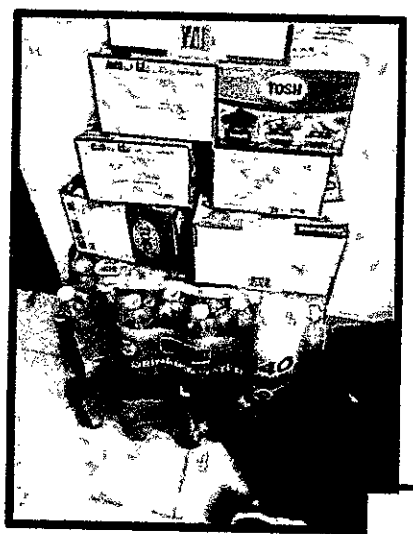
VALLE

Liga Vallecaucana de Gimnasia

AFILIADA A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA
Personería Jurídica Resolución No. 4129 de Octubre 11 de 1969
NIT 800010275-3

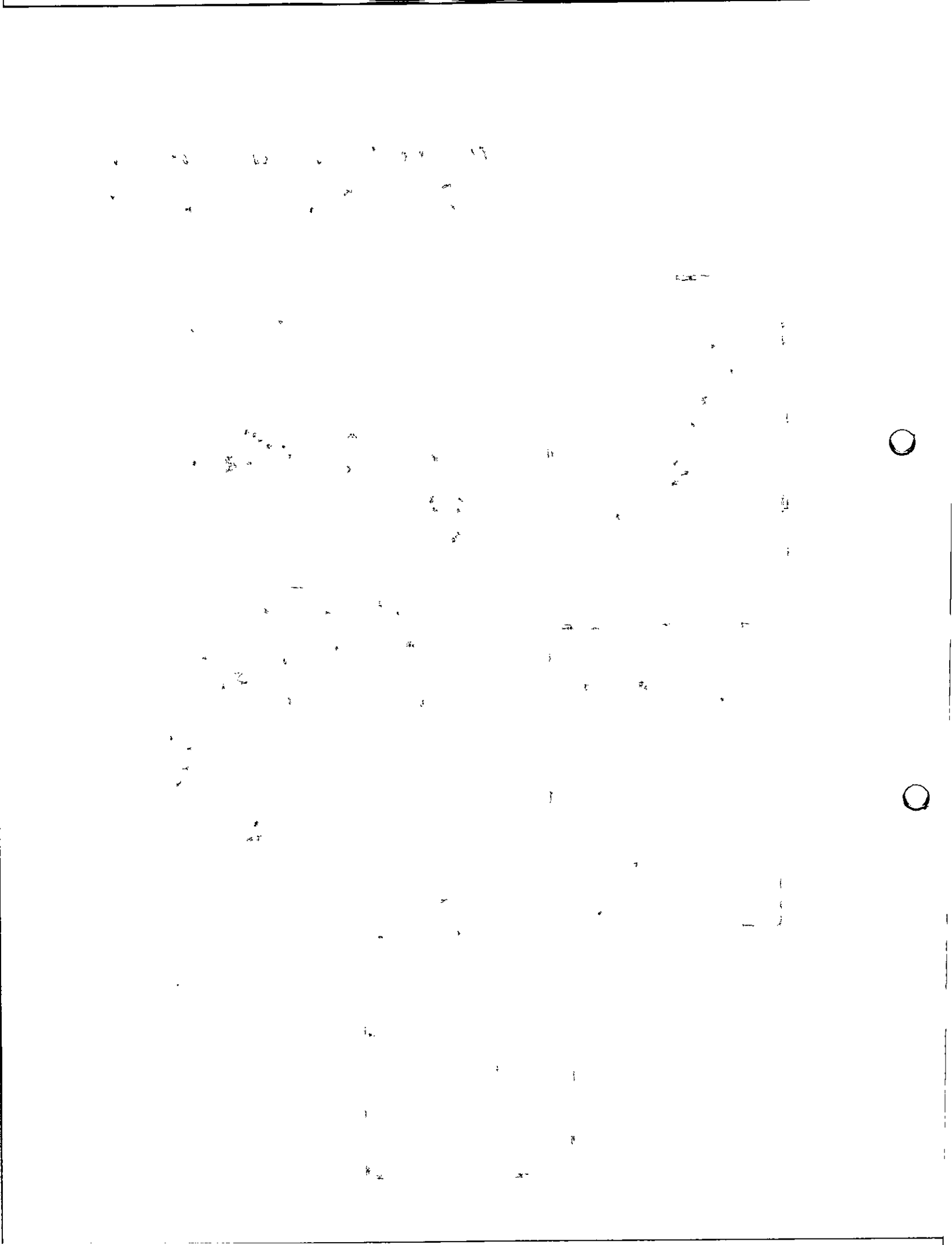












VALLE

Liga Vallecaucana de Gimnasia

AFILIADA A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA
Personería Jurídica Resolución No. 4129 de Octubre 11 de 1969
NIT 800010275-3

REFRIGERIOS



